

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 1278 de 2002 se expidió el Estatuto de Profesionalización docente, el cual, según su artículo primero, regula “las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes”.

Que el mencionado decreto ley estipula en sus artículos 35 y 36 (numeral 2º) la evaluación de competencias como el mecanismo voluntario que mide las características subyacentes del educador, causalmente relacionada con su desempeño y su actuación ejerciendo la profesión docente, con el fin de lograr su ascenso de grado o reubicación en el escalafón docente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No.025624 del 29 de diciembre de 2023, en la cual establece las reglas y la estructura, incluyendo el cronograma del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.

Que atendiendo lo estipulado en el Artículo Tercero de la Resolución No. No.025624 del 29 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, expidió la Resolución No.00281 del 24 de enero de 2024, de convocatoria al proceso de evaluación de competencias.

Que posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, emitió la Resolución No.001979 del 27 de febrero de 2024, “Por la cual se modifica el artículo 18 de la Resolución No. 025624 de 2023” y la cual fue a allegada a esta entidad territorial, el 1 de marzo de 2024, a través

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

del correo electrónico, por lo que se procedió a emitir la Resolución No.01278 del 06 de marzo de 2024

Nuevamente el MEN, mediante Resolución No.003384 del 22 de marzo de 2024, que suspendió el cronograma para el proceso de ascenso de grado o reubicación salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002

Que mediante Resolución No.005829 del 26 de abril de 2024 que levantó la suspensión del cronograma de actividades proceso de ascenso de grado o reubicación salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución No. NO.001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, expedida por la esta entidad territorial.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero, de la Resolución No.001278 del 06 de marzo de 2024, el cual quedará así:

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: *Cronograma.* El cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, será el siguiente

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Apertura y divulgación de la convocatoria	29 de diciembre de 2023	N/A
Compra de derechos de participación	14 de mayo de 2024	5 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

Formalización de la Inscripción o modificación de datos por parte de los educadores	14 de mayo de 2024	7 de junio de 2024
Presentación, atención y respuesta a PQRS frente al proceso de inscripción en la plataforma	14 de mayo de 2024	11 de junio de 2024
Publicación del listado de inscritos por parte de la Universidad y envío de dicho listado al MEN	12 de junio de 2024	12 de junio de 2024
Envío del listado de inscritos por parte del MEN a las ETC para revisión y validación	14 de junio de 2024	14 de junio de 2024
Acreditación y revisión de requisitos por parte de las ETC	14 de junio de 2024	18 de junio de 2024
Envío de listados de habilitados por parte de las ETC al MEN	19 de junio de 2024	19 de junio de 2024
Envío de listados de habilitados por parte del MEN a la Universidad	20 de junio de 2024	20 de junio de 2024
Publicación de la lista de aspirantes habilitados y no habilitados para participar del proceso de evaluación por parte de la Universidad y la ETC	20 de junio de 2024	20 de junio de 2024
Presentación de las reclamaciones frente a la lista de aspirantes ante las ETC, por parte de los NO HABILITADOS para	21 de junio de 2024	27 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

participar del proceso de evaluación		
Respuesta de las ETC a las reclamaciones presentadas frente a la lista de aspirantes, por parte de los NO HABILITADOS para participar del proceso de evaluación	24 de junio de 2024	11 de julio de 2024
Envío de listados de los educadores que en virtud de la reclamación fueron habilitados por parte del las ETC al MEN	12 de julio de 2024	12 de julio de 2024
Envío por parte del MEN a la Universidad del estado de los educadores que, en virtud de la reclamación, fueron habilitados	15 de julio de 2024	15 de julio de 2024
Consulta y observaciones de los educadores ante su ETC, de la información sobre experiencias, zona de desempeño y movimientos en el escalafón, y respuesta a las observaciones por parte de las ETC	16 de julio de 2024	14 de agosto de 2024
Respuesta a las observaciones de los educadores sobre experiencias, zona de desempeño y movimientos en el escalafón, por parte de las ETC	16 de julio de 2024	15 de agosto de 2024
Citación a prueba	25 de julio de 2024	25 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

Envío de las ETC al MEN de la base de datos con la información definitiva de los instrumentos de experiencia, zona de desempeño y movimientos del escalafón	16 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024
Presentación de la prueba	25 de agosto de 2024	25 de agosto de 2024
Procesamiento de resultados por parte de la Universidad	26 de agosto de 2024	16 de septiembre de 2024
Publicación de resultados por parte de la Universidad	17 de septiembre de 2024	17 de septiembre de 2024
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	18 de septiembre de 2024	24 de septiembre de 2024
Término para que las ETC y la Universidad resuelvan las reclamaciones frente a los resultados	25 de septiembre de 2024	8 de noviembre de 2024
Publicación de resultados por parte de la Universidad, MEN y ETC del listado definitivo de aspirantes que no interpusieron reclamación frente a los resultados	26 de septiembre de 2024	26 de septiembre de 2024
Expedición por parte de las ETC de actos administrativos de ascenso o reubicación salarial para los educadores NO	27 de septiembre de 2024	18 de octubre de 2024

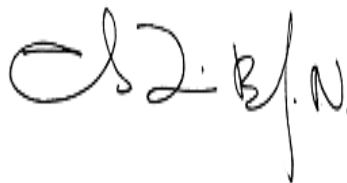
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

RECLAMANTES que superaron la evaluación		
Publicación , por parte de la Universidad, MEN y ETC, del listado definitivo de aspirantes que superaron o no superaron la evaluación luego de la respuesta de sus reclamaciones	13 de noviembre de 2024	13 de noviembre de 2024
Expedición por parte de la ETC de actos administrativos de ascenso o reubicación salarial que presentaron reclamación y superaron la evaluación	14 de noviembre de 2024	4 de diciembre de 2024

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedicion



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario De Despacho
02460446112619-3579682-007744038

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO 001278 DEL 06 DE MARZO DE 2024, QUE MODIFICO LA RESOLUCION NO.00281 DEL 24 DE ENERO DE 2024, EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DEL NIVEL SALARIAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITOIRAL, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.



JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA

Director Administrativo De Talento Humano Del Sector
02460441133938-3579682-007733396



YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA

Directora Operativa De Gestion Juridica
02460445115804-3579682-007739357

Elaboró: Redactor: Alba Lucia Mejia Londoño / TECNICO ADMINISTRATIVO

Revisó: Juan Jose Londoño Gomez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO



PEREIRA